



jueves 22 de febrero de 2024

# HABILITADA LA INSCRIPCIÓN OBLIGATORIA Y GRATUITA DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA EN EL REGISTRO MUNICIPAL

*El no tener registrado el animal puede acarrear sanciones*



Jesús Benitez y Fran Ruiz

El Ayuntamiento de **El Viso del Alcor**, a través de la Delegación de Medioambiente, ha habilitado la inscripción obligatoria de los animales de compañía en el registro municipal. El Delegado de Medioambiente, **Fran Ruiz**, explica que se trata de un servicio gratuito y obligatorio para que los dueños de perros, gatos y hurones puedan registrar sus animales de compañía. El no tener registrado el animal puede acarrear sanciones.

Las inscripciones se encuentran disponibles en formato físico en el Centro Veterinario **Visovet** y en el Centro Veterinario **Kenia**, a la vez que también está disponible en formato digital para presentarla por Sede



Electrónica. El veterinario visueño **Jesús Benítez** explica que una vez que se ponga el microchip, que es a los tres meses de edad, se podrá registrar el animal, pero también estará disponible para perros, gatos y hurones de cualquier edad.

En este enlace (<https://acortar.link/3aDmGg> [ <https://acortar.link/3aDmGg> ]) pueden encontrar el documento de inscripción del animal.

## Registro de animales

